INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...276...../2. 019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA HERMES S.A.C.I.S. REPRESENTANTE LEGAL – ODILO HERMES- RUC: 80080374-4 -DIRECCION: SÚPER CARRETERA KM 95 SAN ALBERTO - ALTO PARANÁ -PARAGUAY, PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y REPARACIÓN DE PASEO CENTRAL- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA- PROGRAMA: RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA HERMES S.A.CI.S.-

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID 367-396
Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por el Comité de Evaluación Institucional, siendo la presentada por la empresa HERMES S.A.C.I.S.- Representante Legal Odilo Hermes - Ruc: 80080374-4, la considerada como la más conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **la Empresa HERMES S.A.C.I.S.- Representante Legal Odilo Hermes - Ruc: 80080374-4,** que ha presentado una oferta considerada la más conveniente y cumpliendo los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones- **por la suma total de Gs: 63.211.000 (son guaraníes: sesenta y tres millones doscientos once mil), para Construcción de Empedrados y Reparación del Paseo central de Mbaracayú. -**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayú, 21 de Octubre de 2.019

Edir Eduin Lermen Ritter
Intendente Municipal